

General del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 4 de noviembre de 2003 relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, de conformidad con el art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 4, por el turno de promoción interna interdepartamental, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2004 (B.O.E. del 28),

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Fomento, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir a los aspirantes que se relacionan en Anexo a esta Orden.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Madrid, 16 de julio de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Picot Conca, Salvador .....	73.764.712	A
Sáenz García, Manuel .....	16.542.214	B

Causas de exclusión:

- A No figurar la opción de la casilla 25 B.
- B No acreditar el cumplimiento del requisito de la base 2.8.

**13829** ORDEN FOM/2482/2004, de 16 de julio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 3, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 4 de noviembre de 2003 relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, de conformidad con el art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 3, por el turno de promoción interna interdepartamental, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2004 (B.O.E. del 28),

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Fomento, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Dele-

gaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir a los aspirantes que se relacionan en Anexo a esta Orden.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Madrid, 16 de julio de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Anaya Rentero, M. <sup>a</sup> de los Ángeles .....	51.642.953	D
Berciano Rodríguez, José Miguel .....	11.409.796	C
Bravo San Juan, Fernando .....	01.167.528	A, B y E
Fernández Álvarez, Antonio .....	09.355.433	A y B
García Fernández, Ramón Julio .....	09.375.773	A, B y E
García Martínez, Jesús Manuel .....	10.476.886	F
García Oliva, Mariano .....	09.297.889	B
Gómez-Chacón Díaz-Alejo, Jesús .....	52.501.878	A, B y E
González Machado, Javier .....	09.377.695	B
Jiménez Arroyo, Francisco .....	01.103.487	C
Las Heras Ruiz, Vicente .....	01.805.808	C
Marazuela Zapata, Miguel Antonio .....	51.666.243	C
Martín Iglesias, Juan Manuel .....	01.920.789	C
Medrano Larrodé, Miguel .....	17.132.326	B
Muñoz Lázaro, Antonio .....	52.989.388	C
Rienda Calero, Fernando .....	75.425.910	A y B
Torga Artos, Basilisa .....	10.814.861	B

Causas de excluidos:

- A Falta anexo IV.
- B No acreditar los requisitos de la base 2.8.
- C Anexo IV no expedido por los servicios de personal del Ministerio u Organismo competente.
- D Solicitar una especialidad que no se convoca.
- E No acreditar los requisitos de la base 2.7.
- F Falta fotocopia del documento nacional de identidad.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**13830** ORDEN ECI/2483/2004, de 1 de julio, por la que se modifica la composición de tribunales correspondientes a la Orden CTE/934/2004, de 31 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Orden CTE/934/2004, de 31 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado n.º 88, de 12 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En virtud de lo previsto en la base 5 de la convocatoria citada, se procede a modificar la composición de los siguientes tribunales y se fija su composición como sigue: